

OBJETO: Niega solicitud
PROCESO: VERBAL
RADICACIÓN: 63 001 31 03 001 2021 00293 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al oficio allegado por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL QUINDÍO, entidad que indica lo siguiente:

Respetuosamente me permito informarle que a la fecha, nadie, ni partes ni apoderados, se han acercado a la junta a fin de adjuntar la información y documentación que oportunamente se solicitó para poder llevar a cabo la orden impartida por su Despacho, a saber:

1)Copia ampliada y legible de la cédula del señor(a) **BRAYAN ALEJANDRO MOLINA RUIZ** con C.C. Nro. 1.094.957.907.

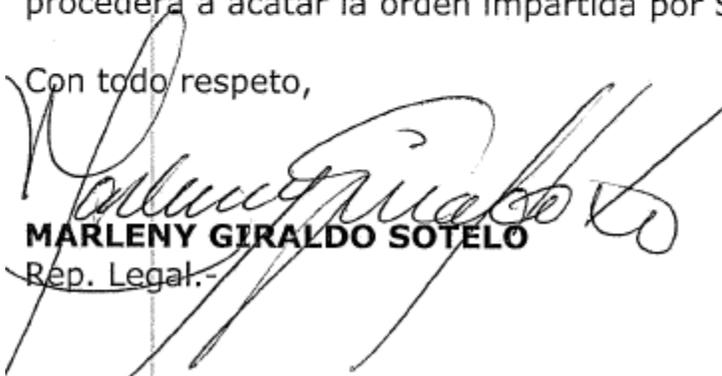
2)La dirección, correo electrónico y número celular del mismo.

3)La evidencia del pago de los honorarios a nombre de esta Junta, de la cual se pueda inferir claramente que se hizo la consignación a favor del usuario a valorar y calificar, esto es, \$500.000,00 pesos, como Usted lo ordenó.

4)Copia íntegra y en físico de **LA HISTORIA CLÍNICA DEL USUARIO, LEGIBLE Y FOLIADA.**

Una vez se adjunte la información y documentación solicitada, se procederá a acatar la orden impartida por Su Despacho.

Con todo respeto,


MARLENY GIRALDO SOTELO

Rep. Legal.-

CORREO ELECTRONICO UNICO DE ESTA JUNTA:

jr.calificaciondeinvalides@gmail.com

De acuerdo a lo informado por dicha entidad, se requiere a las partes tanto a la demandante como al demandado para que alleguen ante la Junta Regional la documentación requerida y acrediten el pago de los honorarios, a fin de que se pueda surtir con éxito la practica de esta experticia antes de la audiencia programada por el despacho, la cual está prevista para el 9 de diciembre de este año

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d1fd01d6e0c96f9d20bc3eeafc52d6d761ccd99d72b136ef54d8b9a3ed45fd9**

Documento generado en 21/11/2022 10:28:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>